



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO AL
CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; Y,
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MAGALY CASTRO
& ASOCIADOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.:**

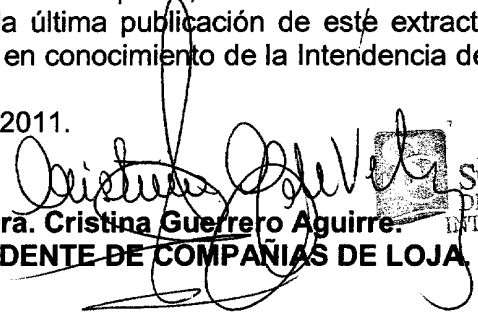
1.- ANTECEDENTES: La compañía **MAGALY CASTRO & ASOCIADOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Sexto del cantón Loja, el 14 de septiembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo la PARTIDA 14, REPERTORIO 1559, de 24 de septiembre de 2010;

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública, de cambio de domicilio al cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía **MAGALY CASTRO & ASOCIADOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, ha sido otorgada el 07 de abril de 2011, ante el Notario Sexto del cantón Loja, suscrita por el Representante Legal-Gerente General;

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN:- La intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución nro. SC.DIC.L.11.088, de 18 de abril de 2011, aprobó el cambio de domicilio al cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía **MAGALY CASTRO & ASOCIADOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura;

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público en general el cambio de domicilio al cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y reforma de estatutos de la compañía **MAGALY CASTRO & ASOCIADOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además pongan el particular en conocimiento de la Intendencia de Compañías de Loja.

Loja, 18 de abril del 2011.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

EXPEDIENTE: 63708

TRÁMITE: 724-11/ visb.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos de quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio de la compañía